ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan, provincia de Hubei en China, informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de causa desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, sin identificar la fuente del brote. El mercado fue cerrado el día 1 de enero de 2020.

El 7 de enero de 2020, las autoridades de China identificaron como agente causal del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, que fue denominado "nuevo coronavirus" o 2019-nCoV. Luego lo denominaron como SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19. El 30 de enero la OMS declaró el brote de SARS-CoV-2 en China reportando Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL

Establecer procedimientos de actuación apegados a la normativa nacional e internacional en seguridad y salud, frente a casos sospechosos de COVID-19 para los estudiantes, personal docente, administrativo y de servicios que laboran en la Universidad Politécnica Salesiana

OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) Difundir permanentemente información actualizada y oportuna sobre las medidas de protección individual y colectiva a todos los colaboradores.
b) Establecer medidas de prevención para el personal sanitario encargado de la atención del paciente sospechoso de COVID-19.
c) Planificar y ejecutar planes de prevención ante un caso sospechoso de COVID-19

ALCANCE

Este protocolo está dirigido a todos los estudiantes, personal docente, administrativo y de servicios que laboran en la Universidad Politécnica Salesiana

MARCO LEGAL:

Guía de actuación para la prevención y control de covid-19, durante la jornada presencial de trabajo. / MINISTERIO DEL TRABAJO / DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

RESPONSABILIDADES RECTOR Y VICERRECTORES

Facilitar los recursos necesarios para la implementación del Protocolo de acción frente a un caso sospechoso de Covid-19 y designar responsables para el cumplimiento.

UNISSMA

Capacitar e instruir a todo el personal en temas de riesgo biológico inherente a sus actividades dentro y fuera de la institución. Es el encargado de la elaboración de los términos de referencia técnicos para la adquisición de equipo de protección personal para la comunidad universitaria, deberá ser el único responsable de la entrega de equipo de protección personal y documentarlo el formato de entrega, así como capacitará en el uso adecuado, dejándolo por escrito en el formato de diálogo de seguridad.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Coordinar con el servicio médico la realización de procesos de capacitación y difusión de información necesaria, así como ejecutar las acciones de personal que correspondan a la emergencia sanitaria. Facilitará los listados de los compañeros para el ingreso a jornadas presenciales, vacaciones y viajes de colaboradores entre otros que aplique al protocolo. Deberá enviar dentro del marco de sus competencias, los comunicados para la realización de exámenes comunitarios y solicitará el requerimiento de estos, a las Direcciones Técnicas Administrativas, en el caso del rectorado al Departamento de Contabilidad

También será responsable en cada una de las sedes donde operamos de gestionar las solicitudes de exámenes emitidas por lo médicos en casos específicos, en coordinación con la UNISSMA, Direcciones Administrativas y Contabilidad del Rectorado.

TRABAJADOR

Cumplir y hacer cumplir los procedimientos y disposiciones implementados a nivel organizacional con la finalidad de evitar que el riesgo biológico se presente dentro de la institución.

DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS.

Gestionar los requerimientos de prevención emitidos por los departamentos competentes, así como garantizar como mínimo la contratación de dos laboratorios para la realización de pruebas y evaluación del servicio por parte de los médicos.

DEFINICIONES (ABREVIATURA / DEFINICIÓN)

- **UNISSMA** Unidad de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
- **RISHT** Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo
- **GTH** Gestión de Talento Humano.
- **MSP** Ministerio de Salud Pública
- **OMS** Organización Mundial de la Salud
- **EPP** Equipo de protección personal.
- **RIHST** REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GENERALIDADES

CONCEPTO

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una patología de origen viral, causada por el nuevo coronavirus descubierto recientemente SARS-CoV-2. La mayoría de las personas que se infectan experimentan una enfermedad respiratoria leve y se recuperan, pero puede ser más grave para otras

personas, especialmente las personas mayores de 60 años y las personas con enfermedades crónicas subyacentes.

FORMAS DE CONTAGIO

La transmisión por gotas producidas al hablar, toser o estornudar (> de 5 micras) se considera la principal forma de contagio de una persona a otra; sin embargo, el riesgo no se distribuye por igual, todo depende de la duración e intensidad del contacto. Lo manifestado se puede evidenciar en la variación de las tasas de ataque secundario (TAS) en las diferentes poblaciones; por ejemplo, en los miembros de hogar va del 10% al 40%, en contactos cercanos menos sostenido como alimentarse juntos, se asocia a una TAS del 7%, mientras que interacciones entre las personas que compran se asocian a una tasa de ataque del 0.6%.

PERIODO DE INCUBACIÓN

El período de incubación aproximado es de 4 a 7 días (intervalo de confianza del 95%). Algunos estudios han estimado un rango más amplio para el periodo de incubación; los datos de infección humana con otros coronavirus (por ejemplo, MERS-CoV o SARS- CoV-2) sugieren que el período de incubación puede variar de 2 a 14 días.

PRONÓSTICO:

Un porcentaje aproximado al 85% se cura espontáneamente y puede pasar la enfermedad desapercibida o una infección respiratoria leve, un 15% presenta una infección respiratoria moderada o grave en el 3% fallecieron por esta enfermedad.

PERSONAL VULNERABLE

El médico de sede debe evaluar los factores de riesgo individual de los trabajadores que pertenecen a los grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad con documentación que respalde su condición:

- Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, con certificado de embarazo en riesgo.
- Personas con discapacidad con porcentaje importante según carnet.
- Personas con enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o de alta complejidad
- Personas con trastornos inmunitarios.
- Personas con enfermedades crónicas, enfermedades catastróficas

El teletrabajo debe ser prioritario para las personas que pertenecen a los grupos antes mencionados. Los trabajadores considerados en los grupos de atención prioritaria y en condiciones de que su actividad no se la pueda ejecutar mediante teletrabajo, solamente posterior a la evaluación y bajo criterio médico, quién emitirá el dictamen de que pueden asistir a laborar de forma presencial, también es muy importante el criterio del médico especialista, caso contrario recomendará continuar en teletrabajo

SÍNTOMAS

El cuadro inicia con sintomatología respiratoria inespecífica que puede evolucionar a un cuadro más severo.

Los síntomas principales son:

- Fiebre, generalmente mayor a 38,5 grados. (83-98)
- Tos seca. (46% -82%)
- Malestar general y fatiga. (11-44%)
- Disnea (dificultad para respirar). (31%)

También puede haber otro tipo de síntomas como:

- Dolor de garganta.
- Disminución del gusto y el olfato.
- Diarrea y dolor abdominal.
- Dolor de cabeza.
- Mialgia (dolores musculares)

EN LA INSTITUCIÓN SE CONSIDERARÁ:

Contacto Primer Nivel:

Aquellas personas que estuvieron a menos de dos metros de distancia con la persona sospechosa, entregando o recibiendo algún documento u objeto, sin el uso adecuado de los elementos de protección y sin haber realizado los protocolos de bioseguridad (lavado de manos, desinfección de espacios utilizados, etc.)

Contacto Segundo Nivel:

Aquellas personas que tuvieron el distanciamiento de dos metros y no entregaron o recibieron documento u objeto directamente con la persona sospechosa, sin el uso adecuado de los elementos de protección y sin haber realizado los protocolos de bioseguridad (lavado de manos, desinfección de espacios utilizados, etc.

Contacto Tercer Nivel:

Aquellas personas que tuvieron distanciamiento mayor a dos metros con un contacto segundo nivel.

DEFINICIONES

SE PUEDE CONSIDERAR COMO CASO SOSPECHOSO

Se considera caso sospechoso a las personas que cumplan uno de los siguientes criterios:

a) Persona con infección respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya al menos uno de estos síntomas: fiebre, tos, mialgia, odinofagia, diarrea y dolor abdominal, dolor de cabeza o dificultad respiratoria con una evolución de 5 días previos al inicio de los síntomas, o quienes hayan mantenido contacto con casos confirmados de COVID-19 en los 5 días previos al inicio de síntomas.

b) Si ha estado en contacto estrecho con alguien con COVID-19, puede estar infectado. Contacto estrecho significa vivir con alguien que tiene la enfermedad o haber estado a menos de un metro de distancia de alguien que tiene la enfermedad, sin mascarilla por al menos 5 minutos. En estos casos, es mejor quedarse en casa, debe ser reportado a su jefe inmediato y al dispensario médico.

c) Incluso si no cree haber estado expuesto a la COVID-19 pero desarrolla estos síntomas, se recomienda quedarse en casa, solicitar teletrabajo y debe ser reportado a su jefe inmediato y al dispensario médico mediante los canales o vías establecidos.

SE PUEDE CONSIDERAR COMO CASO PROBABLE:

- Un caso sospechoso para quien las pruebas de laboratorio para el virus SARS- CoV-2 no pudieron realizarse por algún motivo. (Se puede incluir a los fallecidos que no se logró tomar muestra).
- Un caso sospechoso por clínica o nexo epidemiológico, que no pudo acceder a ninguna prueba de laboratorio RT –PCR o tuvo un resultado de laboratorio de NO concluyente, o Dudoso/Indeterminado.
- Un caso sospechoso por clínica o nexo epidemiológico, que fallece sin que se haya obtenido una muestra para laboratorio para RT-PCR.
- Un caso sospechoso que cuente con Rx, TAC u otros exámenes de apoyo diagnóstico compatibles con COVID-19, en ausencia de otra etiología que lo explique, sin RT-PCR.
- Un caso sospechoso por clínica y nexo epidemiológico, que no pudo acceder a ninguna prueba de laboratorio RT - PCR ni otro examen de soporte.

SE CONSIDERA COMO CASO CONFIRMADO

La persona a quien se le realizó una prueba con confirmación RT – PCR HISOPADO NASOFARINGEO de laboratorio de coronavirus SARS-CoV-2, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

SE CONSIDERA CASO NEGATIVO

Se denomina caso descartado cuando los resultados de laboratorio para SARS-CoV-2 son negativos.

CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE RIESGO PARA CONTACTOS CON LA COVID-19

Nivel Riesgo	Hospitalario	Comunidad
Riesgo Bajo	Contacto a menos de un metro de distancia por más de 15 minutos con caso sospechoso, probable o confirmado, CON manejo adecuado de EPP según nivel de exposición	Cuidador de un caso probable o confirmado, aislado en una habitación individual con mascarilla quirúrgica. El cuidador con mascarilla quirúrgica siguiendo las medidas de bioseguridad.
Riesgo Mediano	Contacto FÍSICO DIRECTO por menos de 15 minutos con caso probable o confirmado de COVID-19, SIN uso de EPP.	Persona que mantiene contacto limitado por corto tiempo con caso probable o confirmado (compras en la tienda, panadería, farmacia), sin mascarilla
Riesgo Alto	Contacto ESTRECHO con caso sospechoso, probable o confirmado de COVID- 19 SIN uso de EPP.	Contacto con caso sospechoso, probable o confirmado sin uso de EPP. Personas que vivan en el mismo domicilio o brinden atención en el hogar a una persona confirmada de COVID-19 sin usar las precauciones recomendadas para el cuidado y el aislamiento en el domicilio.

PROCEDIMIENTOA ANTE CASOS SOSPECHOSOS / CONFIRMADOS COVID-19

Ante casos sospechosos de COVID-19 se actuará de la siguiente manera

TODO COLABORADOR DEBERÁ EVITAR LA MOVILIZACIÓN A LA INSTITUCIÓN SI PRESENTAN SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA COMPATIBLE CON COVID-19.

Si alguna persona presenta síntomas como, sensación de fiebre, tos seca, dificultad respiratoria, malestar general o fatiga, dolor de garganta, secreción nasal, dolores musculares, dolor de cabeza, diarrea, disminución del gusto o el olfato, debe comunicarse con el departamento médico a través de los medios establecidos y deberá notificar mediante correo electrónico a su jefe inmediato con copia a Talento Humano. El servicio médico para procederá a notificarlo con el protocolo de manejo de casos sospechoso de COVID19.

NOTIFICACION DE CASO SOSPECHOSO DE COVID 19

Una vez confirmado como CASOS SOSPECHOSO el personal del servicio médico deberá comunicar de manera inmediata al jefe inmediato y a GTH.

- El departamento médico realizará el seguimiento permanente del caso y un informe en la historia clínica del paciente, enviará a paciente con AISLAMIENTO RESPIRATORIO OBLIGATORIO a su domicilio, donde deberá permanecer en una sola habitación, con ventilación adecuada, el paciente deberá utilizar mascarilla de uso diario y no podrá tener contacto directo con ninguno de sus familiares, además se emitirá una orden para que el colaborador se realice una prueba RT-PCR Covid-19 a partir del quinto día del inicio de sus síntomas.
- Si el resultado de prueba PCR COVID-19 es POSITIVO, el departamento médico de cada Campus realizará la notificación de CASO CONFIRMADO DE COVID-19. (ANEXO 2)
- Si el resultado es NEGATIVO en prueba PCR COVID-19, y el paciente no presenta sintomatología respiratoria se da de alta al paciente y se notifica como CASO DESCARTADO.
- El servicio médico emitirá un certificado de asignación de teletrabajo o descanso medico de máximo 3 días conforme a la historia clínica inicial del colaborador. (ANEXO 2)
- Si el colaborador requiere más días de descanso se le solicitará que debe tener una atención médica de un médico particular, el seguro privado o cualquier entidad de salud pública, quienes enviarán el reposo pertinente al caso y las recomendaciones terapéuticas.
- Se mantendrá un control telefónico o por telemedicina con el paciente hasta obtener los resultados del examen solicitado o el seguimiento por parte de su médico tratante.

- La notificación de los diferentes casos lo realizará el personal del servicio médico al jefe inmediato y a GTH.
- Antes de terminar su aislamiento respiratorio obligatorio en caso confirmado de COVID-19, se deberá evaluar su estado de salud en días de aislamiento, según lineamientos del Ministerio de Salud Pública, en casos especiales se podrá solicitar una prueba de laboratorio según condición de salud actual del paciente y analizar su posible retorno a las actividades laborales, este manejo estará a cargo del médico de cada Campus, médico particular o del seguro privado o cualquier médico del sector público.

COLABORADORES CON FAMILIARES CASOS POSITIVOS CONFIRMADOS

Cuando un colaborador reporte que posee un familiar positivo para Covid-19, deberá:

- Notificar al servicio médico mediante el procedimiento establecido en la sede o mediante correo electrónico adjuntando el examen positivo del familiar afectado.
- Una vez receptada y validada la solicitud emitida, el servicio médico recomendará a GTH que el colaborador pase a teletrabajo de acuerdo al tiempo que el médico de la sede evalúe conforme a los tiempos establecidos para contactos estrechos.
- En caso de presentar síntomas durante el teletrabajo, notificar al servicio médico mediante el procedimiento establecido o mediante correo electrónico y este remitirá las recomendaciones médicas y procedimientos a seguir.
- El colaborador ser compromete a cumplir las directrices medicas conforme a los establecido en el RIHST.

Únicamente se validarán los certificados del familiar que conviva con el colaborador.

.

CERTIFICADOS MEDICOS

Colaborador confirmado con caso de COVID19, luego de la valoración por médico externo deberá comunicar a la Universidad mediante la vía establecida en cada campus y adjuntar su certificado para proceder con su registro, según las recomendaciones de las autoridades sanitarias del IESS los

certificados médicos deben tener tiempo de reposo y tiempo de aislamiento, el control de los certificados médicos estará a cargo del médico de sede.

Los compañeros que por sus funciones no puedan realizar teletrabajo, los médicos de sedes, deberán emitir los certificados médicos por los días de aislamientos indicados según cuadro clínico o caso sospechosos, para que puedan acogerse al subsidio de salud en el IESS.

ALTA DE COVID 19

El alta médica deberá ser solicitado según los lineamientos establecidos en cada uno de los campus universitarios.

Para el retorno a las actividades presenciales posterior a una infección por COVID19, podemos tener un ALTA MEDICA, mediante un certificado médico emitido por médico tratante, a criterio de médico de cada sede o mediante la realización de una PRUEBA ANTIGENO PARA COVID con resultados negativo.

Si el colaborador persiste con sintomatología respiratoria a pesar de tener HISOPADO ANTIGENO NEGATIVO, el médico tratante o médico de sede podrá recomendar teletrabajo por un tiempo de 5 días aproximadamente hasta nueva valoración médica

ALCANCE DE LAS PRUEBAS DIAGNOSTICAS PARA COVID

Las pruebas de laboratorio diagnosticas para Covid-19, serán cubiertas a cuenta del colaborador en los casos: sospechosos, dentro y fuera de las instalaciones, para reintegros bajo prescripción médica, para seguimiento clínico del estado de salud.

AFOROS

El Departamento de Administración e Inventarios en conjunto con la UNISSMA deberán evaluar los aforos sobre la capacidad instalada en cada espacio físico sea estas oficinas, aulas, salas de reuniones, laboratorios, bares entre otros.
De existir restricciones conforme a los niveles de alerta emitidos por la autoridad competente en cada cantón, las Sedes deberán respetar los aforos de acuerdo al porcentaje autorizado.

REINTEGRO DE PERSONAL SIN VACUNACIÓN.

En cumplimiento del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO- N° 214-10-2021-09-15. Art 2. OBLIGACIONES GENERALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, literales l. Someterse a todos los exámenes médicos preventivos o periódicos que estén obligados por norma expresa, así como a los procesos de rehabilitación integral. t. Cumplir con los protocolos de bioseguridad, procedimientos e instructivos que se implementen debido a epidemias y pandemias entre otros que forman parte de los riesgos biológicos. Esto implica encuestas de salud y demás documentación solicitada por el servicio médico o los responsables de la UNISSMA.

El colaborador que no ha completado su esquema de vacunación, no podría retornar a las jornadas presenciales. En caso de presentar una justificación debidamente documentada al Departamento Médico y ser aceptada de oficio, el colaborador deberá presentar una prueba RT PCR recomendada para personas asintomáticas cada 15 días. Los costos serán asumidos por el colaborador.

Los compañeros que por recomendación médica no han podido inocularse hasta el momento, deberán presentar su historial clínico debidamente certificado por el IESS para revisión del departamento pertinente.

CONTROL DE CAMBIOS

Resumen de las modificaciones

- Base Legal
- Definiciones: Contacto Primer Nivel / Contacto Segundo Nivel / Contacto Tercer Nivel
- Protocolo de actuación sanitaria
- TRIAJE: Primer párrafo
- Caso sospechoso
- Caso confirmado: Se agrega criterio de reintegro
- Viajes entre sedes, procedimiento
- Manejo posterior a un feriado y vacaciones del personal
- Caso Sospechoso Dentro de las Instalaciones de la Ups: Con Respuesta del Msp.
- Caso Sospechoso Dentro de las instalaciones de la Ups: Sin Respuesta del Msp.
- Caso Sospechoso Fuera de las Instalaciones de la Ups con Personal Presencial.
- El personal de salud del departamento médico deberá utilizar.
- Alcance de las pruebas diagnosticas
- ANEXO 3: COMUNICADO PARA AISLAMIENTO

DETALLES DE LAS ELIMINACIONES

Caso Sospechoso Dentro de las instalaciones de la Ups: Sin Respuesta del Msp.

1. Se instaurará tratamiento, dependiendo de la severidad de la enfermedad respiratoria

Caso Sospechoso Dentro de las instalaciones de la Ups: Con Respuesta del Msp.

BIOBLIOGRAFIA

- World health Organization. Report of the WHO-China Joint Mission on Coronavirus Disease2019 (COVID19)[Internet].2020.Disponible en:https://www.who.int/docs/defaultsource/coronaviruse/who-china-jointmission-on- covid-19-final-report.pdf.
- https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for- public/q-a-on-infectionprevention-and-control-for-health-care-workers-caring-for- patients-with-suspected-or-confirmed-2019-ncov. 3.

https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=guias5603&alias=47902-recomendaciones-basicas-para-la-prevencion-y-control- de-infecciones-asociadas-a-laatencion-de-la-salud-1&Itemid=270&lang=es

- WHO Coronavirus disease (COVID-19) main page: https://www.who.int/emergencies/diseases/novelcoronavirus-2019
- JAMA Intern Med. Published online May 1, 2020.
- OPS/OMS página sobre COVID-19: https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/enfermedad-porcoronavirus-covid-19
- https://jamanetwork.com/journals/jama/fullarticle/2768396
- https://doi.org/10.1016/S1473-3099(20)30561-2
- Documentos técnicos de la OPS, COVID-19: Directrices provisionales de bioseguridad de laboratorio para el manejo y transporte de muestras asociadas al nuevo coronavirus 20191 (2019-nCoV) 28 de enero de 2020. https://www.paho.org/es/documentos/directrices-provisionales-bioseguridad- laboratorio-para-manejotransporte-muestras
- Directrices de Laboratorio para la Detección y el Diagnóstico de la Infección con el Virus COVID-19 30 de marzo de 2020. https://www.paho.org/es/documentos/directrices-laboratorio-para-deteccion-diagnosticoinfeccion-con-virus-covid-19.
- Directrices de Laboratorio para la Detección y el Diagnóstico de la Infección con el Virus
- COVID-19 8 de julio de 2020: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52471/OPSIMSPHECOVID19200038_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lo certifica

UNISSMA	
Ing. Jimmy Arce Cabrera, MsC. Coordinador Sede Guayaquil	
Ing. Evelyn Lima Acosta, MsC. Coordinador Sede Quito	

Ing. Klever Ochoa Briones, MsC. UNISSMA – Rectorado	
SERVICIO MÉDICO	
Dr. Byron Gangotena Moya, MsC. Medico Sede Quito	
Dr. Cristian Palacios Leon, MsC. Medico Sede Quito	
Dr. Claudio Chazi Moscoso Medico Sede Cuenca	
Dr. Mario Arevalo Moscoso, MsC. Medico Sede Cenca	
Dr. Jorge Salgado Insuaste. MsC. Médico Sede Guayaquil	